



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.-

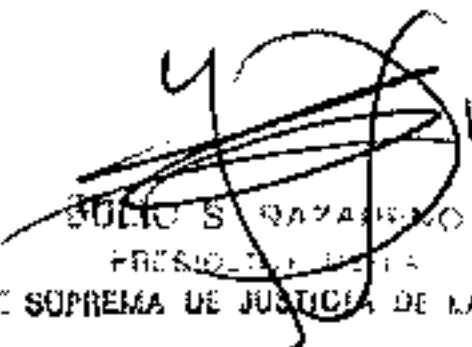
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 3 y 4 de octubre de 1996, al señor Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, doctor Juan José Galeano, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIETA SICARD de CHEVALIER


JULIO S. GALEANO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION